CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
Número: 1712
Recibí hoy: 9/7/21
Hora: 11:32
Firma: Rodrigo Rodríguez
Asistente Administrativo

Comité de Evaluación

ACTA N° 013/2021

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y BANCO DE CAPACITORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACIÓN"

ID Nº 389687

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 8 días del mes de julio del año dos mil veintiuno siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado Abg. Cesar Cáceres, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial – Segunda Sala, la Magistrada Abg. Elsa Rumak, Miembro del Tribunal de Apelación Laboral, la Ing. Marisol Ferreyra, Jefa de la Sección Obras Civiles, el Msc. Ing. Iván Talavera, Jefe de la Sección Servicios Generales y el Lic. Osvaldo Micniuk, Jefe de la Sección Informática y el Msc. Ing. Hugo González, Técnico Administrativo II de la Sección de Obras Civiles ; designados por Resolución N° 12 del veinte de enero del dos mil veintiuno, para evaluar las ofertas del llamado para para "SERVICIO DE MANTENIMEINTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y BANCO DE CAPACITORES DEL PALACIO DE ENCARNACIÓN" de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

El Ing. Hugo González no firma el acta por encontrarse de vacaciones.

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. **ACTA DE APERTURA**
   En fecha catorce de junio del año dos mil veintiuno, a través del Módulo de Presentación y Apertura de ofertas electrónicas disponibles en el SICP del portal web de la DNCP, se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Transformador de Energía Eléctrica y Banco de Capacitores del Palacio de Justicia de Encarnación ", en el cual se dio a conocer la única oferta presentada según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 38/21.
2. **ACLARACION DE OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURAS**
   En el Acta de Aperturas Nº 38/21 no se han realizado observaciones.
3. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS**
   Luego de corroborar la presentación de los documentos sustanciales por parte del oferente TRAFOSUR S.A., se remite una nota donde se solicitan documentos de carácter formal no sustanciales faltantes al momento de la apertura de sobres:
   En fecha 23 de junio se remite una nota, donde se solicita lo siguiente:
   - Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.
   - Número de documento de identidad de todos los accionistas de la Empresa.

   En fecha 23 de junio la empresa TRAFOSUR S.A remite una nota con las documentaciones solicitadas.
   Tras analizar las documentaciones remitidas por la empresa se puede ver que el certificado de cumplimiento tributario tiene fecha de 16/06/2021 por lo tanto no estaba vigente al momento de la apertura, pero el remitido tiene vigencia hasta el 16/07/2021; este Comité al ver que esta documentación no es de carácter sustancial y al ser la única oferta recibida y la misma está vigente decide tomar como válida la documentación y proseguir de esta manera con la evaluación de la oferta presentada por la empresa TRAFOSUR S.A.
4. **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA CONSTANCIA DEL SIPE**
   La Miembro de este Comité Ing. Marisol Ferreyra procedió a corroborar el SIPE de la empresa TRAFOSUR S.A., viendo que la constancia presentada se encuentra debidamente firmada por su representante, por lo que se consideran válidos los documentos manifestados en dicha Constancia.

5. **TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC**

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección
Obras Civiles CJI

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección

Abg. Elsa Rumak
Miembro

Abg. CÉSAR RAMON CACERES BENITEZ
Miembro

Msc. Ing. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales

I- Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas	TRAFOSUR S.A.
	Cumple / No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
D) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE
E) Constancia de presentacion de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, actuvos y pasivos" ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. (**)	CUMPLE
F) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de oferta (**)	CUMPLE
G) Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente(**)	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas (*)	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-*	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC *	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-*	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas (*)	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Demostrar la experiencia en Mantenimiento de Ascensores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50%(cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitacion, de los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE
Balance general de los años 2017, 2018 y 2019.-	CUMPLE

*** Documentos Sustanciales:** Presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentacion posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.

Observacion : Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".- La Inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante las adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA COMITÉ DE EVALUACIÓN

Mg. Ivan Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales

Jefe de Sección
Civiles CJ

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección

Abg. Elsa Rumak
Miembro

Mg. Ivan Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales

Abg. CESAR RAMÓN CÁCERES BENÍTEZ
Miembro

El cuadro es presentado en base al cumplimiento con la presentación de documentos sustanciales al momento de la apertura y de los no sustanciales, omitidos y solicitados por escrito detallados anteriormente en el inciso 3 de este Acta.

6. **TABLA DE PRECIOS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y/O APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA Y VERIFICACION DE LOS MISMOS CON LOS PRECIOS REFERENCIALES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUC. N°411/2018**

Este comité corroboró que los precios ofertados por la empresa **TRAFOSUR S.A.,** se encuentran en su totalidad dentro del margen de diferencia permitido por la DNCP entre el precio ofertado y precio referencial, el cual no debe sobrepasar el 15% por encima ni el 25% por debajo del mismo.

7. **VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA**

La firma **TRAFOSUR S.A.** cumple de manera satisfactoria con la Capacidad Financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. **VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

La empresa **TRAFOSUR S.A.** cumple con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC.

9. **VERIFICACIÓN DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CONTRATAR CON EL ESTADO- ART. 40 DE LA LEY 2051/03**

Este Comité corroboró que los representantes de la empresa **TRAFOSUR S.A.**, la señora **JULIA ELENA CARRILLO DE GUANES– CI Nº 85.602;** el **SR. LUIS ANTONIO GUANES - CI N° 648.049; la SRA. MARIA ELIZABETH GUANES CARRILLO- CI Nº 410.158; el SR. MIGUEL PEDRO GUANES CARRILLO- CI Nº 555.353; el SR. JUAN CARLOS GUANES CARRILLO- CI Nº 824.211; el SR. ESTEBAN MARÍA GUANES CARRILLO- CI Nº 1.697.969; el SR. RAFAEL MARIA MASI GUGGIARI – CI Nº 394.031; el SR. CARLOS CESAR BEZERRA- CI Nº 1.961.630 y el SR. NESTOR ADALBERTO SOLALINDE- CI Nº 285.257, no figuran en los registros de la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** cumpliendo con el inc. a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que los mismos no se encuentran vinculados a la función pública, acorde a lo verificado en la página web https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico, cuyas constancias se adjuntan al presente Acta.

10. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, los miembros del Comité de Evaluación recomiendan:

Adjudicar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TRANSFORMADOR DE ENERGIA ELECTRICA Y BANCO DE CAPACITORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACION"** a la empresa **TRAFOSUR S.A ,** con **RUC Nº 80026314-6,** por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (guaraníes, veinticinco millones)** y un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (guaraníes, cincuenta millones)**; por ser la oferta más baja y el único oferente que cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve y treinta horas.

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección
Obras Civiles CJI

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección

Abg. Elsa Rumak
Miembro

Mg. Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales

Abg. CESAR RAMON CÁCERES BENITEZ
Miembro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

ANEXO ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION: CONTRATACION DIRECTA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TRANSFORMADOR DE ENERGIA ELECTRICA Y BANCO DE CAPACITORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACION - ID N° 389.687.-

INDICES MINIMOS REQUERIDOS	LIQUIDEZ	Igual o Mayor a 1
	ENDEUDAMIENTO	No mayor de 0,8
	RENTABILIDAD	NO SERA NEGATIVO

OFERENTE	RATIO		CALCULO						
			2017		2018		2019		PROMEDIO
TRAFOSUR S.A.	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	38.453.410.952	3,831	47.658.671.924	2,257	50.477.398.531	2,286	
		PASIVO CORRIENTE	10.038.523.402		21.114.710.307		22.079.371.261		2,79129826
	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	10.216.736.321	0,197	21.209.543.400	0,336	22.285.042.241	0,331	
		ACTIVO TOTAL	51.732.726.539		63.111.330.417		67.327.441.143		0,28818375
	RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	6.547.466.122	0,234	3.957.748.421	0,132	5.898.419.501	0,164	
		CAPITAL	28.000.000.000		30.000.000.000		36.000.000.000		0,176536

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Mg Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales